

ACUERDO CODELCO-SQM

SEÑOR DIRECTOR:

Cuando resulta conveniente, Codelco es presentada como el Estado mismo y actor clave de una política nacional del litio. Sin embargo, cuando se le exige rendición de cuentas se reduce a ser una empresa que debe actuar solamente con criterios de mercado. Así, ni la narrativa estratégica ni la asociación con SQM tendrían sentido.

En su reciente columna "Codelco no es un ministerio", Marcos Lima defiende la opacidad del acuerdo Codelco-SQM en nombre del "gobierno corporativo", ignorando que estamos ante una empresa estatal que explota recursos de todos los chilenos y cuyas decisiones tienen implicancias públicas ineludibles. Por lo mismo, excluirla del escrutinio ciudadano con la excusa de la eficiencia es negar su rol estratégico.

La llamada "confidencialidad necesaria" en este caso ha sido una verdadera cortina de humo: no hubo licitación, ni acto administrativo claro ni consulta indígena. El informe de Morgan Stanley permanece oculto, así como la evaluación económica del acuerdo. Todo se gestó sin competencia ni deliberación institucional. En cualquier democracia moderna eso resulta inaceptable.

Más grave aún, el derecho a veto que se entrega a SQM –y por tanto a Ponce Lerou– contradice la promesa de control estatal a partir de 2031.

Codelco no es un ministerio, pero menos aún puede ser una zona franca para pactos opacos. Si el litio es nuestra apuesta de futuro, debemos administrarlo con transparencia, competencia y autonomía real del Estado. No basta con repetir que el acuerdo es bueno, hay que demostrarlo. Y para eso, lo mínimo es abrirlo a la luz.

Diego del Barrio

Doctor en Economía
Decano, Facultad de Administración
y Economía, U. de Valparaíso